



(Número 70.)

Jueves 11 de junio de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA DE CACERES.

CIRCULAR NUMERO 23.

Real orden por la que S. M. se ha dignado admitir al Sr. D. Antonio Montoya la renuncia que ha hecho de la Intendencia de esta provincia.

La direccion general de rentas provinciales con fecha 4 del corriente me dice lo que sigue:

El Excmo. señor Ministro de Hacienda con fecha 29 del anterior comunica á esta direccion la real orden siguiente: = S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado admitir á D. Antonio Montoya, gefe de mesa cesante de este Ministerio, la renuncia que hace de la Intendencia de la provincia de Cáceres que tuvo á bien conferirle por su real orden de 15 del corriente: mandando al mismo tiempo S. M. que este interesado continúe en su clase de cesante. Lo digo á V. SS. de real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Y la direccion lo traslada á V. S. para los mismos fines.

Lo que he dispuesto se inserte en este Periódico oficial para la inteligencia de los habitantes de esta provincia Cáceres 8 de junio de 1840 = C. I. I., El administrador de la provincia, José María de Gaona.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUMERO 19.

Haciendo saber el Excmo. Sr. D. Antonio M. Alvarez haber tomado el mando de la Capitanía general de Extremadura.

A las autoridades de las provincias dirijo la circular

siguiente que para conocimiento público he dispuesto su insercion en los Boletines oficiales.

"Poseionado del mando del distrito que debo á la confianza de S. M. me es muy grato asegurar á V. que en el uso de las facultades que me son atributivas hallarán todas las autoridades la mas franca cooperacion al sostenimiento de las suyas, y esta recíproca union con que cuento, la lealtad y honradez tan acreditada de sus habitantes, hará continuar gozando la tranquilidad que felizmente disfrutan y en que V. con su celo se interesa para mantener la Constitucion que nos rige, el trono de la escelsa Reina, y la Regencia de su augusta Madre. Badajoz 8 de junio de 1840. = Antonio M. Alvarez."

CIRCULAR NUMERO 20.

Sobre que los pueblos no se nieguen á suministrar la racion de etapa á la Milicia activa.

"Teniendo entendido, que varios pueblos de la provincia de Cáceres se niegan á suministrar á las tropas pertenecientes á los cuerpos de Milicia activa de dicha provincia, las raciones de etapa que llevan detalladas en sus pasaportes, cuyo arbitrio ha sido forzoso adoptar, para que dicha fuerza no carezca de su indispensable alimento, en los dias que tardan las juntas de subsistencias en hacer efectivos los libramientos, que le son girados por la Exema. Diputacion de la provincia; encargo á las justicias de todos los pueblos de ella el puntual cumplimiento de la indicada disposicion, que ningun gravámen ni perjuicio les ocasiona, mediante á que el expresado suministro les será religiosamente reintegrado en metálico, tan luego como los cuerpos vayan percibiendo, el que se libra á su favor por la Exema. Diputacion; en el concepto de que la menor contravencion, me obligará á reclamar ó imponer, segun el caso, la mas estrecha responsabilidad á los alcaldes que la cometieren en daño del servicio y de la buena asistencia de los cuerpos destinados á proteger la seguridad de dicha provincia. Badajoz 8 de junio de 1840. = Antonio M. Alvarez."

ANUNCIOS DE OFICIO.

Secretaría del tribunal pleno de la Audiencia de Cáceres.

Edicto. Por el presente se hace saber, se halla vacante la promotoría fiscal del partido judicial de Logroñan, correspondiente al distrito de esta Audiencia. Los abogados que aspiren á obtenerla presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en reales órdenes, en la secretaría de mi cargo dentro de treinta días primeros siguiente. Cáceres 4 de junio de 1840. = D. Manuel Sanchez Calderon.

Tesorería de rentas nacionales de la provincia de Cáceres.

MES DE ABRIL DE 1840.

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de totales de esta tesorería y depositarias subalternas en el indicado mes, y de la distribución que de ellos se ha hecho con arreglo á reales órdenes é instrucciones.

CARGO.	reales vn.
Existencia que resultó en fin de marzo	163832,15
Recibido por provinciales	519957,6
Paja y utensilios	206391,23
Subsidio industrial	35824,14
Aguardiente	9202,28
Frutos civiles	16641,27
Penas de cámara	14778
Mandapia	293,31
Derechos de puertas	"
Decimales	32,11
Aduanas	657,19
Cornisos	64,23
Reintegros	64,30
Tabacos	338680,32
Sal	90150,29
Papel sellado	14647,30
Documentos de giro	"
Salitre, azufre y pólvora	"
Descuento gradual de sueldos	1446,12
Idem de montepios	"
Arbitrios de cuerpos francos	26893,7
Idem de amortización	"
Depósitos	1131
Participes	25432,11
Anticipaciones reintegrables	"
Traslacion de caudales	"
Contribucion extraordinaria de guerra	82711,15
Pontazgos	2010
Alcances de empleados	753,53
Contribucion de medio diezmo	"
Diez por 100 de administracion de participes	1928,14
Derechos de lanzas	"
Por atrasos á favor de la hacienda, procedentes de liquidaciones de la suprimida comision de este ramo de esta provincia	"
Total cargo	1563528,2

DATA.

Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases	75430
Por satisfecho de gastos ordinarios de todos ramos	83449,24

Por consignacion á fábricas	10000
Por consignaciones al banco español de S. Fernando por la 3ª parte de valores de tabacos y 5ª de papel sellado	115823,4
Por devoluciones de todas clases	376,9
Por satisfecho á libranzas de la direccion general de rentas	130000
Por ídem á participes de todas clases	19284,1
Por trasladado á la caja de líquidos del tesoro	792912,2
Por trasladado á la caja de líquidos de amortizacion	"
Por entregado á D. Antonio Michelena, cuenta de 6ª parte de valores de tabacos	56446,28
Total data	1283722

RESUMEN.

Importa.	el cargo	1563528,2
	la data	1283722
Existencia en fin de abril de 1840		279806,2

LA CUAL SE HALLA:

En metálico correspondiente á la hacienda pública	75352,26
En id. id., á participes	204453,10
En efectos de la deuda con interés	"
En id. id. sin él	"
Igual	279806,21

Cáceres 31 de mayo de 1840. = Miguel de Urquía. = P. A. D. S. C., el oficial 1º, Manuel Nogales Delicado = Vº Bº, C. I. I., el administrador de la provincia, Gaona.

Hallazgo de una jaca.

El dia 1º del corriente mes de junio se halló en las inmediaciones de la Aldehuela una jaca estraviada cuyas señas se espresan á continuacion, á fin de que la persona que se crea con derecho á reclamarla, pueda hacerlo por conducto del alcalde constitucional de dicho pueblo.

Señas que se citan.

Alzada siete cuartas escasas, cerrada y capona, estrella en frente, pelo castaño claro, lunares blancos en ambos costillares y herrada de pies y manos.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín número anterior.

Provincia de Valencia.

D. Mariano Torres remató una tierra con moreras y 13 hanegas, término de Murviedro, partida de la villa de Algomar, monasterio de la Cartuja de Vall de Cristo, en	81000
D. Gaspar Serrano y Redon remató una tierra-huerta con dos balsas de curar cañamo, de 2 cahices, término de Cuart, de S. Vicente de la Roqueta de aquella ciudad, en	121800
D. Pedro Tomas, para ceder, remató una tierra, de 5 tahullas, término de Novelda, pa-	

del Colomer, de S. Sebastian de Valencia, 40000
 en...
 D. Gaspar Serrano Redon remató 4 tabu-
 llas de tierra y 3 cuarterones, término id., pago
 id., de id., en... 41100
 D. Baltasar Martinez, para ceder, remató el
 edificio que forman las casas ns. 6 y 7, calle
 de las Barcas, y 7 duplicado calle de las mon-
 jas, manz. 35, del convento de Sta. Catalina
 de Sena, de id., en... 435000

Provincia de Guadalajara.

D. Gregorio Garcia remató una tierra, de
 3 fanegas y 6 celemines, en El Barruelo, tér-
 mino de Marchamalo, de las monjas de la Pie-
 dad de aquella ciudad, en... 3700
 D. Camilo Garcia Estuñiga remató otra id.,
 de 1 fanega y 6 celemines, sitio de La Cruz
 de Calvo, término id., de id., en... 1200
 El mismo remató otra id., de 2 fanegas, si-
 tio id., término id., de id., en... 2120
 D. Juan de Miranla remató otra id., de 2½
 fanegas, sitio de Boca de Valhondillo, término
 id., de id., en... 1360
 El mismo remató otra id., de 1 fanega, en
 Revienta Bolegas, término id., de id., en... 820
 El mismo remató otra id., de 1 fanega y
 6 celemines, en La Cruz de Piedra, término
 idem de idem, en... 1300
 D. Gregorio Garcia remató otra id., de 1½
 fanegas, sitio id., término id., de id., en... 1220
 D. José María Medrano remató otra id., de
 6 fanegas, en Cordero, término id., de id., en... 5400
 El mismo remató otra id., en Las Bolsas,
 término idem, de 2 fanegas y 6 celemines, de
 idem, en... 2250
 El mismo remató otra id., término id., en
 La Zarzuela, de 2 fanegas, de idem, en... 1867
 El mismo remató otra idem, en El Tejar de
 Val, término de Marchamalo, de 6 celemines,
 de id., en... 520
 El mismo remató otra idem, en El Tallar de
 la Solana, término idem, de 60 olivos en 3 fa-
 negas, de idem, en... 4650
 El mismo remató otra idem, de 2 fanegas,
 en La Vega Redonda ó Los Arenales, término
 idem, de idem, en... 1420
 El mismo remató otra idem, en Valhondi-
 llo, término idem, de 5 fanegas, de idem, en... 3100
 El mismo remató otra idem, en la Cruz del
 Bizarro, término idem, de una fanega y 6 ce-
 lemines, de idem, en... 1670
 El mismo remató otra idem, de una fanega
 y 6 celemines, sitio idem, término idem, de
 idem, en... 1600
 D. Manuel Aguilera remató otra idem, en
 El Llano de Manrique, de 5 fanegas, término
 idem, de idem, en... 5200
 El mismo remató otra idem, en Las Eras de
 Trujillo, término idem, de 9 celemines, de id.,
 en... 550
 El mismo, para ceder, remató otra id., Ca-
 mino de Vianos, término idem, de una fanega
 y 6 celemines de idem, en... 1250
 El mismo, para ceder, remató otra idem, en
 Vera, término idem, de 6 celemines, de idem,
 en... 500
 El mismo, para ceder, remató otra idem, en
 S. Miguel, término idem, de 3 fanegas y 6 ce-
 lemines, de idem, en... 1260
 El mismo remató otra idem, de una fanega

y 6 celemines. en el Llano de S. Miguel, tér-
 mino idem, de idem, en... 1300
 El mismo remató otra idem, de una fanega
 en El Pozo de la Nieve, término idem, de las
 monjas de la Piedad de Guadalajara, en... 680
 D. Manuel Aguilera remató otra tierra, en
 La Senda del Rio, término idem, de 1½ faneg-
 as, de idem, en... 1200
 El mismo remató otra idem, de una fanega
 y 6 celemines, en Las Eras de Trujillo, tér-
 mino idem, de idem, en... 1650
 D. Felipe del Acebal remató otra idem, en
 El cuerno Blanco, término idem, de 3 fanegas,
 de idem, en... 800
 El mismo, remató otra idem, de 3 fanegas,
 término de la villa de S. Martin, de idem, en... 2110
 El mismo remató otra idem, sitio idem. tér-
 mino idem, de una fanega y 6 celemines, de
 idem, en... 1000
 El mismo remató otra idem, de 2½ fanegas
 á Los Alcoueros, término idem, de idem, en... 1800
 El mismo remató otra idem, de 6 celemines,
 en Bizarro, término idem, de idem, en... 400
 El mismo remató otra idem, en Carrera
 Ancha, término de S. Martin, de 3 fanegas de
 idem, en... 2100
 El mismo remató otra idem, en Sta. Ana,
 término id., de una fanega, de idem, en... 1080
 El mismo remató otra idem, en idem, tér-
 mino id., de 6 celemines, de idem, en... 570
 El mismo remató otra id., en Las Hogueras
 término id., de 9 celemines, de idem, en... 800
 El mismo remató un olivar de 30 pies, en
 El Baranchel, término idem, de idem, en... 1250
 D. Camilo Garcia Estuñiga remató una tier-
 ra, en Carraladhesa, término idem, de una
 fanega y 6 celemines, de idem, en... 1320
 El mismo remató otra id., término id., en
 Valhondillo, de 2 fanegas, de id., en... 1000
 El mismo remató otra idem, sitio de Juan
 Gil, término idem, de 2 fanegas y 6 celemi-
 nes, de idem, en... 1150
 El mismo remató otra idem, en Valdepie-
 drahita, término de la villa de S. Martin, de
 3 fanegas y 6 celemines, de idem, en... 1140
 El mismo remató otra idem, en Las Bolsas,
 término de Marchamalo, de 2 fanegas, de id.,
 en... 1900
 El mismo remató otra idem, en Las Fuen-
 tes, término idem, de 2½ fanegas, de idem, en... 2040
 D. José de Craivinkel remató otra idem, si-
 tuada en el camino real que va á Fontavar,
 término idem, de 2 fanegas y 6 celemines, de
 idem, en... 2160
 El mismo remató otra idem, en los Aren-
 ales, término de la villa de S. Martin, de 3 fa-
 negas y 6 celemines, de idem, en... 1710
 El mismo remató otra idem, sita en idem,
 término id., de 7 fanegas de id., en... 3280
 El mismo remató otra idem, sitio idem, tér-
 mino idem, de 5 fanegas, de idem, en... 2820
 El mismo remató otra idem, término idem,
 de 2 fanegas, de idem, en... 1600
 El mismo remató otra idem, de 2 fanegas y
 6 celemines, en la Cruz de Piedra, término
 id., de id., en... 2300
 D. Gregorio Garcia remató otra idem, en
 Carrera ancha, término de la villa de S. Mar-
 tin, de 2 fanegas y 6 celemines, de idem, en... 1380
 El mismo remató otra idem, en La Cruz de
 Piedra, término idem, de una fanega y 3 ce-
 lemines, de idem, en... 1100

El mismo remató otra idem, de 2 fanegas, sitio de Sta. Ana, término idem, de idem, en. 2650
 El mismo remató otra idem, de 6 celemines, en idem, término idem, de idem, en. 700
 El mismo remató otra idem, de 2 fanegas y 6 celemines, sitio idem, término idem, de id., en. 1900
 El mismo remató otra idem, de 2 fanegas en Carrera Ancha, término de S. Martín, de idem, en. 1180
 El mismo remató otra idem, en id., término idem, de 4 fanegas de idem, en. 2700
 D. Juan Manuel Miranda remató otra id., en Las Balsas, término de Marchamalo, de una fanega de id., en. 960
 El mismo remató otra idem, en La Cruz de Piedra, término idem, de 3 fanegas, de idem, en. 2600
 El mismo remató otra idem, de una fanega, y 3 celemines, en El Cordero, término idem, de id., en. 1340
 El mismo remató otra idem, de una fanega y 2 tallones de olivo, en La Solana, término id., de idem, en. 540
 El mismo remató otra idem, en La Horca, término, idem, de una fanega y 6 celemines de idem, en. 1000
 El mismo remató otra idem, á La Ermita de S. Miguel, término idem, de una fanega y 6 celemines, de idem, en. 900
 El mismo remató otra id., de 2 fanegas y 3 celemines, en La Cuesta Anguerilla, término idem, de idem, en. 950
 D. José Craivinkel remató otra id., donde dicen La Casa, término de la villa de S. Martín, de una fanega, de idem, en. 840

Provincia de Oviedo.

D. Antonio Perez Villamil remató una casa en aquella ciudad, calle de la Vega, núm. 45, de las monjas de Sta. María de la Vega, de id., en. 24000
 D. Eusebio Tuñon remató otra id., en id., calle idem, núm. 41, del monasterio de la Vega, de id., en. 17500
 D. Juan Gomez remató otra id., en id., calle de idem, núm. 7, de idem, en. 19980

Provincia de Tarragona.

D. José Vidal y Garriga remató un jornal de tierra-huerta, con 9 higueras y frutales, término de aquella ciudad, partida de la primera Parellada, de los Dominicos de Tarragona, en. 50100
 D. José Vidal y Garriga remató un jornal de tierra-huerta con 2 higueras y otros árboles frutales, término id., partida id., de id., en. 45000
 El mismo remató tres cuartos de jornal de tierra-huerta, término id., partida de Chivillera, de idem, en. 19000
 El mismo remató un jornal de tierra-huerta, término id., partida id., de id., en. 13500
 El mismo remató un jornal de tierra-huerta, término id., partida id., de id., en. 33000
 El mismo remató otro idem, con 6 higueras, una parra y demas frutales y olivos, término id., partida de la primera Parellada de

la Horta Gran, de idem, en. 47100
 D. José Mirapeix remató otro id., de tierra-huerta, en término de Tarragona, partida de Chivillera, de idem, en. 27100
 El mismo remató otro idem, de tierra-huerta, con una higuera, término de aquella ciudad, partida idem, de id., en. 28500
 D. Juan Brisman remató otro id., con una higuera, término id., partida id., de id., en. 23000
 El mismo remató otro id., término idem, partida id., de id., en. 20450
 D. Juan Fontanals é Illa remató otro id., con 2 edificios destruidos, término id., partida id., de id., en. 16700
 El mismo remató otro idem, con 2 edificios antiguos destruidos, término idem, partida id., de id., en. 20100
 D. Jaime Gaset remató otro id., término id., partida idem, de idem, en. 15500
 El mismo remató otro id., con 5 higueras y frutales de diferentes clases, término idem, partida idem, de los Dominicos de Tarragona, en. 20400

Provincia de Almería.

D. José María Leal de Ibarra, por sorteo, remató una hacienda de 18½ tahullas de riego, con olivos y casa-cortijo, término del lugar de Rioja, del convento de la Concepcion de Almería, en. 60000
 D. Miguel Vazquez Marin, por sorteo con calidad de ceder, remató una hacienda con casa-cortijo, 27 tahullas de riego y algunos ensanches, pago de Roban, término de Almería, de id., en. 90000

Provincia de Palencia

D. Eusebio Lopez Marin, por sorteo, remató una casa, en el casco de la ciudad de Palencia, calle Mayor principal, señalada con el núm. 240, de las monjas de la Piedad, de id., en. 40000
 Madrid 18 de setiembre de 1838. = Mateo de Murga.

BOLETIN OFICIAL NUM. 514,
de la venta de bienes Nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR HAN SIDO,
ANUNCIO NUM. 1279.

La junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la real instruccion de 1.º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se expresan, y asimismo las cantidades en que se les adjudican.

Provincia de Albacete.

D. Ramon Llano y Yandiola remató la labor y casa nombrada del Palomarico, con 7½ fanegas tierra de riego, 15 de secano con frutales, y una viña con 550 cepas, término de Alcaraz, del convento de Dominicos, en rs. vn. 55000
 (Se continuará.)